



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA,

04 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 013

VISTO: El Expte. N° 17.133-M17(I)-M-22, iniciado por la Sra. Nancy Elizabeth Marto, D.N.I. N° 29.390.819; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita el pago de la Factura C N° 00002-00000115 de fecha 08/11/2022, emitida por la Firma "**MARTO NANCY ELIZABETH**", CUIT N° 27-29390819-8, por el importe total de \$ 154.167,00.- (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete), en concepto de Alquiler de Camión Dodge 800, Dominio: WZJ 670, correspondiente al mes de Octubre de 2022; y, a los fines peticionados, agrega la citada Factura (fs. 02), con sus respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 03/20);

Que a fs. 22 Funcionarios de la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos certifican la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Octubre de 2022 e informan que: "...la necesidad y urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el mes de octubre, mes en el cual motivo del cambio de estación, se recoge gran cantidad de hojas secas, ramas y demás desechos verdes..."; y a fs. 24/59 adjuntan tickets emitidos por la Planta de Tratamiento San Felipe;

Que, atento a la certificación de servicios emitida por la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos a fs. 22, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 61 hace propias las razones de necesidad y urgencia expuestas en autos por la contratación en cuestión;

Que, por su parte, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 62 esgrime lo siguiente: "*mediante expediente N° 16843-S-22 se tramita la contratación de la mencionada unidad cuya vigencia será a partir de diciembre del cte. año por el período de 12 meses.*";

Que a fs. 63/63 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 64 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 64 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

///...1/2

///...
DECRETO: Nº 013

04 ENE 2023

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 65 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 16.843-M17(I)-S-22, la contratación del servicio que nos ocupa, reconócese los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma **“MARTO NANCY ELIZABETH”**, CUIT Nº 27-29390819-8, consistentes en el alquiler del Camión Dodge 800, Dominio: WZJ 670, correspondiente al mes de Octubre de 2022, y, en consecuencia apruébase la Contratación de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, por el importe total de \$ 154.167,00.- (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete), según Factura C Nº 00002-00000115 de fecha 08/11/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1299, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-


ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.- 


C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN ADAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena